

Una aproximación a discursos y prácticas hegemónicas, contrahegemónicas y no hegemónicas en relación al aborto

Eugenia Bordagaray, Guillermo de Martinelli, Adriana Valobra (UNLP)

Este trabajo es inicial y se inscribe en un proyecto de investigación que intenta dar cuenta de las formas en que se puede pensar la hegemonía. Antonio Gramsci fue quien extendió y reformuló el concepto de “hegemonía” fundando una tradición con escasos precedentes en la teoría marxista. Durante la segunda posguerra, los intelectuales y políticos intentaron definir el término y sus usos realizando una exégesis de Gramsci (intentado encontrar lo que "realmente había querido decir") o, desde una lectura crítica, señalando sus límites y proponiendo necesarios complementos. Varios autores destacados han vuelto sobre este tema, Perry Anderson, Laclau y Mouffe (1985/1987), Butler, Žižek y Laclau (200/2003), entre otros.

En nuestra propuesta nos aproximaremos al concepto desde la perspectiva de Therborn y lo aplicaremos a la comprensión del debate actual sobre el aborto en nuestro país. El tema del aborto está relacionado con varios aspectos. Algunos de ellos han sido evidenciados por los debates actuales y otros, invisibilizados. Intentaremos precisar cuáles han sido estos elementos.

A continuación desarrollaremos una propuesta de cómo pensamos la hegemonía a partir de las ideas de Therborn. Luego, señalaremos cómo puede comprenderse el tema del aborto y finalmente, reelaboraremos la propuesta atendiendo al cruce de ambos ejes.

Pensando la hegemonía

a. Niveles de hegemonía

La utilidad de la tipología desarrollada por Therborn (1980) encuentra una interesante aplicación en la posibilidad de medir (en un plano necesariamente ordinal) diferentes grados de hegemonía presentes en los distintos tópicos del mundo social¹. Esta herramienta analítica nos permitirá acercarnos, desde una perspectiva relacional, al fenómeno de la hegemonía.

En principio, consideraremos sólo los planos vinculados con los modos de interpelación que define Therborn y la forma en que se articularían los distintos grados de hegemonía. Luego integraremos al modelo propuesto las dimensiones vinculadas al régimen alternativo posible. La combinación de las posibles opciones resultará en una matriz más amplia que la presentada por Therborn, ya que admitimos la posibilidad de estructurar el despliegue de los modos de interpelación en una secuencia de diferentes jerarquías y tipos de hegemonía.

b. Modos de Interpelación

Consideramos que el despliegue hegemónico supone una vocación de avance en las

¹ Therborn, G. La ideología del poder y el poder de la ideología, México, Siglo XXI, 1980.

posiciones de dominación por parte de los diferentes actores sociales que se encuentran detentando los espacios de poder en una sociedad determinada.

Esta vocación de poder que manifiestan los sistemas hegemónicos y sus sectores dirigentes se vería reflejada a través del avance sobre diferentes tópicos y planos sociales, permitiendo el tránsito hacia grados superiores de hegemonía, cuando el proceso se manifiesta como exitoso.

En el cuadro N°1 se presentan los distintos modos de interpelación, como así también el régimen posible alternativo que le correspondería a cada uno de ellos, de acuerdo a la propuesta desarrollada por Therborn (1980:75).

Cuadro N°1. Mecanismos de sometimiento por su efecto de dominación ideológica

Modo de Interpelación	Régimen Alternativo Posible	
	SI	NO
Lo que es	Adaptación	Sentido de la inevitabilidad
Lo que es bueno	Sentido de la representación	Deferencia
Lo que es posible	Miedo	Resignación

Las ideologías someten y cualifican² a los sujetos diciéndoles, haciéndoles reconocer y relacionándolos con los distintos modos de interpelación (Therborn, 1980: 15). El modo de interpelación definido por "lo que es" y su corolario, "lo que no es", se presenta como aquello que somos, es decir, qué es el mundo y cómo son la naturaleza, la sociedad, los hombres y las mujeres. Se adquiere de esta forma un sentido de identidad y nos hacemos conscientes de lo que es verdadero y cierto; con ello la visibilidad del mundo queda estructurada mediante la distribución de claros, sombras y oscuridades.

El modo de interpelación dado por "lo que es bueno" se define por lo que es correcto, justo, hermoso, atractivo, agradable, y todos sus contrarios. De esta forma se estructuran y normalizan nuestros deseos. El modo de interpelación definido por "lo que es posible" se relaciona con la forma en que se moldean nuestro sentido de la mutabilidad, de nuestro ser-en-el-mundo y las consecuencias del cambio, y se configuran nuestras esperanzas, ambiciones y temores.

Estos tres modos de interpelación constituyen según Therborn, en conjunto, la estructura elemental del proceso ideológico de sometimiento - cualificación. De acuerdo a los diferentes modos de interpelación y sus respectivas articulaciones sería posible definir distintos grados de hegemonía, como así también la presencia de situaciones no hegemónicas y contrahegemónicas.

La hegemonía, puede desarrollarse en ciertas situaciones bajo el imperativo de un sólo tipo

² El término cualificación es utilizado por Therborn (1980), como un concepto que tiende a reemplazar al de "garantía", es decir, la ideología favorece un rango finito de capacidades al tiempo que prohíbe o desfavorece otros. La reproducción de cualquier organización social, implica una correspondencia básica entre sometimiento y cualificación. Los que han sido sometidos a una particular modelación de sus capacidades, a una disciplina concreta, quedan cualificados para determinados papeles y son capaces de llevarlos a cabo. Pero cabe siempre de que surja entre ambos una contradicción. Pueden ser requeridas y suministradas nuevas formas de cualificación, nuevas técnicas que choquen con el suministro de cualificaciones todavía precisas...El doble proceso de sometimiento y cualificación incluye la interpelación por parte de un sujeto central y el reconocimiento en él, llámesele Dios, Padre, Razón, Clase o algo más difuso.

de modo de interpelación, siempre y cuando aquel no sea otro que el basado sobre "lo que es bueno". Es decir, el modo de interpelación definido por "lo que es bueno" asegura la posibilidad de lograr un tipo de hegemonía basada sólo en el presente, sin vinculaciones con los demás modos de interpelación, quizás un ejemplo de este tipo de hegemonía puede ser representado por ciertos tópicos que encuentran su explicación en analogías de tipo naturalistas y en fenómenos que requieren un largo período de tiempo para su transformación³.

Al basarse la hegemonía en un único modo de interpelación ("lo que es bueno"), los otros modos que estructuran el esquema elemental del proceso de dominación de sometimiento - cualificación, garantizan la posibilidad de que se generen situaciones de no hegemonía y de contrahegemonía. En el siguiente esquema (Nº1) se representa lo señalado anteriormente.

Esquema Nº1. Hegemonía de primer orden.

Lo que es	No Hegemonía
Lo que es bueno	Hegemonía
Lo que es posible	Contrahegemonía

La no hegemonía encontraría una instancia de validación posible en el modo de interpelación definido por "lo que es", mientras que la acción del modo de interpelación definido por "lo que es posible" implicaría una potencial situación de contrahegemonía.

La hegemonía resultante de un único tipo de modo de interpelación merecería la denominación de "hegemonía de primer orden" y en la medida en que no avance y solidifique su presencia en otros modos de interpelación sus bases se mostrarán sensibles al avance de las situaciones de no hegemonía y de contrahegemonía. Aquí deberíamos aclarar que las situaciones de no hegemonía y de contrahegemonía no poseen el mismo peso y por lo tanto no deben considerarse como equivalentes. Una situación no hegemónica debe pensarse como una instancia intermedia y coyuntural sobre la cual intentarán actuar los complejos hegemónicos como los contrahegemónicos.

Como consecuencia de las posibles combinaciones entre dos tipos de modos de interpelación distintos obtendríamos entonces el esquema Nº2, en donde es posible observar que del cruce entre los modos de interpelación definidos por lo que es y lo que es bueno.

Esquema Nº2. Hegemonía de segundo orden

Lo que es	≠ No hegemonía
Lo que es bueno	= Hegemonía

³ A lo largo de la historia, distintas situaciones sociales se han explicado recurriendo a este tipo de analogía de carácter naturalista, entre ellos los asociados con el rol de la mujer en el hogar y en la sociedad en su fase más reproductivista, es decir, era natural que la mujer estuviese en la casa.

Lo que es posible \neq Contrahegemonía

Esquema N°3. Hegemonía de tercer orden

Lo que es \neq No hegemonía

Lo que es bueno $=$ Hegemonía

Lo que es posible \neq Contrahegemonía

A continuación presentamos las articulaciones resultantes a través del tratamiento de un ejemplo concreto dado por el tópico del aborto.

Sobre el aborto existen en la actualidad una multiplicidad de posiciones que varían de acuerdo a la centralidad que adquiere el Sujeto que media en el proceso de sometimiento - cualificación. De esta manera los discursos sobre el aborto se encuentran modelados por los diferentes sujetos desde donde se lo interpela. La moral, la religión, la cultura, y la ciencia, entre otros, suelen elevarse al nivel de Sujeto central en el proceso de sometimiento - cualificación reconociéndose en él como instancia de validación social. Lo que es, lo que es bueno y lo que es posible se articulan en un proceso que se representa en la figura de un discurso que busca convertirse, en tanto que se incluye en una vocación de poder, en hegemónico.

Estos modos de interpelación se corresponden con una temporalidad. Así, lo que es queda anclado en el ahora, en el tiempo presente; lo que es posible se construye como posibilidad y, por lo tanto, a futuro. Finalmente, lo que es bueno, aparece como un constructo naturalizado, como si fuera sempiterno, como si condensara todo lo que fue, es y será. En este sentido, pierde en cierto modo el anclaje temporal al atravesar los tiempos como algo que no cambia, inmutable.

Asimismo, cabe señalar que los modos de interpelación presuponen sujetos –individuales o colectivos- que juegan papeles diversos en un juego relacional como el de la interpelación. Estos papeles son, por lo tanto, móviles y a la vez adquieren sentido en esa relación. Así, por ejemplo, si una mujer solicita un aborto, la persona que realice la práctica será el interpelado. Según desde dónde uno se posicione, entonces, se irá construyendo la red de posiciones hegemónicas, contrahegemónicas o no hegemónicas.

1. Lo que es bueno como construcción hegemónica: no abortar.

En la construcción del discurso hegemónico no podemos decir que exista un solo sujeto de enunciación ni, tampoco, una coincidencia discursiva plena. Más bien lo que encontramos es una

multiplicidad de actores que enuncian ciertos discursos que en muchos puntos son concurrentes. En este sentido, además, es necesario señalar que la posición hegemónica sobre el aborto presupone, además, que los enunciadores ya tienen una posición hegemónica respecto de otros aspectos. Esto parece evidente al referir a los actores que hoy en día sostienen el discurso hegemónico que penaliza el aborto y privilegiaremos a la iglesia y el estado. En este sentido, y tal como referimos antes, la asociación entre estos actores ha sido histórica en la construcción de la nación argentina.

Algunas precisiones nos parecen necesarias. Entendemos que el aborto está históricamente situado y construido como tópico. Ello quiere decir que el aborto no siempre tuvo las connotaciones que actualmente tiene si no que éstas fueron modificadas a lo largo de la historia como parte de relaciones sociales que fueron cristalizando ciertas afirmaciones sobre el particular.

a) La Iglesia y el aborto

Parece interesante señalar la coincidencia entre las encíclicas papales y las disposiciones que establecen. Según los Principios Doctrinales⁴, el problema de la natalidad era superior por su importancia para la continuidad de humanidad. Así, atacaban lo que consideraban el meollo de la cuestión en la de natalidad, “*las exigencias del amor conyugal y de una <paternidad responsable>*”, y apelaban para ello al Concilio Vaticano II en la Constitución pastoral *Gauidmm et spes*. Según esta postura, la pareja debía subordinarse a la paternidad amorosa de Dios, que había creado “*una sabia institución (...) para realizar en la humanidad su designio de amor. Los esposos, mediante su recíproca donación personal, propia y exclusiva de ellos, tienden a la comunión de sus seres en orden a un mutuo perfeccionamiento personal, para colaborar con Dios en la generación y en la educación de nuevas vidas*”.

En este sentido, el amor conyugal no podía estar expuesto a la “*simple efusión del instinto y del sentimiento sino que es también y principalmente un acto de la voluntad libre, destinado a mantenerse y a crecer mediante las alegrías y los dolores de la vida cotidiana, de forma que los esposos se conviertan en un solo corazón y en una sola alma y juntos alcancen su perfección humana*”. Así sentaba las bases de la fidelidad y de la indisolubilidad del vínculo. Claro que la nota papal reconocía que no todo era fidelidad, pero conminaba a ella: “*Fidelidad que a veces puede resultar difícil pero que siempre es posible, noble y meritoria; nadie puede negarlo*”.

Concluía, finalmente, que este amor estaba “*destinado a prolongarse suscitando nuevas vidas. El matrimonio y el amor conyugal están ordenados por su propia naturaleza a la procreación y educación de la prole. Los hijos son, sin duda, el don más excelente del matrimonio y contribuyen sobremanera al bien de los propios padres*”.

Luego cargaba las tintas sobre la “paternidad responsable”. Esta implicaba conocimiento y respeto de sus funciones de dar vida así como el dominio necesario que sobre aquellas han de ejercer la

4 Pablo VI (1960). *Humanae Vitae*. Carta Encíclica sobre la transmisión de la vida humana. Buenos aires. Ediciones Paulinas

razón y la voluntad. El punto importante tenía que ver con *“la deliberación ponderada y generosa de tener una familia numerosa, ya sea con la decisión, tomada por graves motivos y en el respeto de la ley moral, de evitar un nuevo nacimiento durante algún tiempo o por tiempo indefinido”*. En este sentido, establecía una jerarquía de valores morales que colocaba a Dios en la cúspide, luego a los progenitores, la familia y la sociedad. *“En la misión de transmitir la vida, los esposos no quedan por tanto libres para proceder arbitrariamente, como si ellos pudiesen determinar de manera completamente autónoma los caminos lícitos a seguir, sino que deben conformar su conducta a la intención creadora de Dios, manifestada en la misma naturaleza del matrimonio y de sus actos y constantemente enseñada por la Iglesia”*. Así el matrimonio se convertía para la iglesia en sinónimo de procreación como modo de amar a Dios. Quedaban excluidos, por lo tanto, lo que se consideraba Vías ilícitas para la regulación de los nacimientos: *“la interrupción directa del proceso generador ya iniciado y, sobre todo, el aborto directamente querido y procurado, aunque sea por razones terapéuticas (...) la esterilización directa, perpetua o temporal, tanto del hombre como de la mujer; queda además excluida toda acción que, o en previsión del acto conyugal, o en su realización, o en el desarrollo de sus consecuencias naturales, se proponga, como fin o como medio, hacer imposible la procreación”*. Pero además, se imponía un celibato en caso de que las relaciones sexuales no consideraran la procreación: *“Tampoco se pueden invocar como razones válidas, para justificar los actos conyugales intencionalmente infecundos, el mal menor o el hecho de que tales actos constituirían un todo con los actos fecundos anteriores o que seguirán después y que, por tanto, compartirían la única e idéntica bondad moral”*.

Sin embargo, en este discurso cerrado, existía una posibilidad de no seguir la ley de Dios aún sin ofenderlo. El único recurso lícito eran los períodos infecundos de la mujer. En este sentido, la Iglesia se mostraba “inteligente” –según sus propias palabras- para intervenir en la armonía y la tranquilidad de la familia y mejores condiciones para la educación de los hijos ya nacidos: *“la Iglesia enseña que entonces es lícito tener en cuenta los ritmos naturales inmanentes a las funciones generadoras para usar del matrimonio sólo en los períodos infecundos y así regular la natalidad sin ofender los principios morales que acabamos de recordar”*.

El último aditamento a estos consejos morales es que las prácticas ilícitas según la Iglesia para el control de la natalidad abren camino a la infidelidad conyugal y a la degradación general de la moralidad. No queda muy claro de qué modo lo primero ocurriría pero se agrega que con el uso de las prácticas anticonceptivas, el hombre *“acabase por perder el respeto a la mujer y, sin preocuparse más de su equilibrio físico y psicológico, llegase a considerarla como simple instrumento de goce egoístico y no como compañera, respetada y amada”*.

Si analizamos las Encíclicas papales de 1995⁵, en comparación con las anteriores que datan de 1960, vislumbramos una especie de “endurecimiento” de las posturas eclesiásticas, en cuanto a que continuamente se hace referencia a las escrituras bíblicas como base de sustento para las

⁵ Juan Pablo II (1995). Carta Encíclica. Evangelium Vitae. Buenos Aires. San Pablo

aseveraciones papales, lo que parecería teñir de un halo divino e inexpugnable la palabra de Dios (a través de sus hombres): *“En el Antiguo Testamento, la esterilidad es temida como una maldición, mientras que la prole numerosa es considerada como una bendición: “La herencia del Señor son los hijos, recompensa el fruto de las entrañas” (Sal 127/126, 3; Sal 128/127, 3-4). Influye también en ésta convicción la conciencia que tiene Israel de ser el pueblo de la Alianza, llamado a multiplicarse según la promesa hecha a Abraham: “Mira al cielo y cuenta las estrellas, si puedes contarlas...así será tu descendencia” (Gn 5, 15). Pero es sobre todo palpable la certeza de que la vida transmitida por los padres tiene su origen en Dios, como atestiguan tantas páginas bíblicas que con respeto y amor hablan de la concepción, de la formación de la vida en el seno materno, del nacimiento y del estrecho vínculo que hay entre el momento inicial de la existencia y la acción del Dios creador.*

Es posible encontrar innumerables referencias de lo anteriormente descritos en dichas Encíclicas.

Recientemente, la Iglesia ha sostenido que la campaña abortista tiene por objeto desprestigiar a la Institución y alejar a los fieles⁶. Parece interesante señalar que sus ideas inciden, por ejemplo, en el campo médico negándose los médicos que adhieren a la religión católica a recomendar cualquier método anticonceptivo y a realizar abortos bajo la figura de la conciencia⁷. Según la Iglesia la firma del protocolo CEDAW atenta contra la soberanía del Estado Argentino y busca que se apruebe el aborto.

A partir de éste primer (y muy breve) análisis del discurso de la Iglesia en relación al aborto, percibimos una especie de “inmutabilidad”, e incluso de endurecimiento del discurso; lo que desemboca en un fuerte anacronismo entre los mandatos eclesiásticos y la realidad social, en cuanto que es innegable el aumento en el número de abortos (percibido en las cifras estadísticas). Ni que decir de cuestiones como la anticoncepción y las relaciones extra o pre matrimoniales.

b) El Estado y el aborto

La legislación argentina puso en cuestión este tema a fines del siglo XIX⁸, aunque su

6 Diario La Nación, Argentina, Lunes 13 de diciembre de 2004, Jorge Rouillon, Obispos, atentos al conflicto.

7 El Oeste, El diario de la cordillera, Jueves 10 de marzo de 2005. Citado en Gacetillas-RIMA. MEDICOS CATÓLICOS. Piden al Gobierno que no haya discursos a favor del aborto. En la declaración, se indicó que "el Consorcio de Médicos Católicos ratifica la postura tradicional, de que es necesario promover la vida, la salud y la pureza de costumbres de la población y que es indispensable que los médicos cumplan con el fin de la profesión, que es fomentar, proteger y cuidar a las personas sanas y asistir y rehabilitar a los enfermos". "Es necesario promover la educación sexual basada en el amor. La prevención del Sida tiene sus fundamentos en los dos pilares de la castidad juvenil y de la fidelidad matrimonial", sostuvo la entidad". Estos médicos sostenían que: " el Consorcio manifiesta su total oposición a los programas de las autoridades sanitarias que: A) Reparten gratuitamente preservativos en plazas, parques, playas y escuelas, con el fin -dicen- de prevenir la infección por el virus del sida y evitar los embarazos no deseados y B) Públicamente propician la despenalización del aborto". "Por tratarse de dos actividades sumamente dañosas para la población, el Consorcio de Médicos Católicos expresa que Los preservativos no hacen el sexo 'seguro' o 'más seguro' como expresan las autoridades de salud. Lo hacen sí menos peligroso; pues el mal uso de los preservativos y el tamaño del virus -que es mucho menor que los poros del látex- pueden permitir la infección y el contagio del sida. Pero el punto relevante, es que la gran propaganda y publicidad en los medios y la entrega gratuita de preservativos, determinan una permisividad de costumbres y una liberalidad tal, que los contactos íntimos se favorecen y multiplican, especialmente entre los jóvenes".

8 Ver anexo 1.

posicionamiento dejó en la ilegalidad lo que era una práctica sumamente extendida en la población local como método de control de la natalidad, como lo ha demostrado Marcela Nari⁹. La práctica abortiva constituyó en la historia un modo de control de natalidad estrechamente relacionado a las condiciones de las clases más pobres, aunque no sólo de éstas. La tematización en la agenda nacional estuvo estrechamente relacionada al proceso de construcción del estado nacional y, al mismo tiempo, a la intervención médica en diversas instancias de la organización estatal así como a lo que ha dado en llamarse el intento de “medicalización de la sociedad”.

Karina Felitti ha demostrado como este proceso ha estado presente en períodos posteriores y ha puntualizado en las estrategias del tercer gobierno peronista para influir sobre las conductas reproductivas tratando de evitar una notable caída de la natalidad. Según la autora, este fue el primer gobierno que a la retórica agregó medidas muy precisas de intervención estatal tales como la prohibición del libre acceso a métodos anticonceptivos¹⁰.

En este contexto, el delito del aborto fue contemplado legalmente y como nota cabe destacar que el articulado de la ley volvió a las formas de una sanción realizada en 1922 que inscribía éste como delito contra las personas y contra la vida reprimiendo al médico interviniente y la mujer que causare su propio aborto. Se obviaba una serie de reformas acaecidas a posteriori que contemplaban abortos terapéuticos (1968) y producto de una violación (en principio dispuesta en general y luego sólo considerada para dementes violadas) o por razones eugénicas. Luego del golpe de Estado, se volvió a la ley anterior a 1973 y, después de 1983, el tema comenzó a tomar vigencia alcanzando su punto cúlmine en los '90. Fue la abogada F. Gómez Miranda quien en 1989 y en 1991 volvió a colocar el tema en debate al ampliar el concepto de violación a toda menor y no sólo a las dementes.

Los '90 no fueron propicios para este debate en medio de la avanzada cristiana conservadora a la que el gobierno menemista dio rienda suelta.

Sin embargo, en los últimos años la situación vuelve a crecer en importancia y parece requerir una vuelta a la reflexión. Los datos estadísticos son alarmantes cuando uno se pone a pensar que los números representan vidas. En nuestro país se realizan entre 500 mil y 700 mil abortos por año, hay entre 300 y 500 muertes de mujeres a causa de abortos realizados en condiciones pésimas de higiene¹¹. Sólo tomando algunos datos oficiales, el aborto constituye la segunda causa de egresos de hospitales de mujeres entre los 15 y 24 años y entre los 25 y 34 años, el aborto constituye la segunda causa de egresos de hospitales¹²

Algunos proyectos de ley intentaron, infructuosamente, modificar varias de las causales que atentaban en el cambio de este signo de mortalidad. En el 2001 uno proyectaba el aborto en

9 Nari, Marcela. 2004: Políticas de maternidad y maternalismo político. Buenos Aires, 1890-1940. Editorial Biblos, Bs. As.

10 Felitti, Karina. La política demográfica del tercer gobierno peronista: justificaciones, repercusiones y resistencias a las restricciones al control de la natalidad (1973-1976), en Dossier género y peronismo revista Trabajos y Comunicaciones del Departamento de Historia de la UNLP, diciembre de 2005.

11 Para: RIMA Fuente: Las/12, Buenos Aires Fecha: 11 de febrero de 2005

12 Según el Centro de Estudios Legales y Sociales citados en Diario El Día del domingo 19 de diciembre de 2004.

caso de feto anaencefálico y en el 2003 determinaba la interrupción voluntaria durante las primeras doce semanas del proceso gestacional. En abril del 2003, M. Stolbizer propuso que el estado nacional garantizara el aborto a través del sistema de salud pública. Ese mismo años, otras legisladoras (A. Bortolozzi y M. J. Libertino) presentaron proyectos relacionados al tema. En 2004 siguieron otros (Barbagelata). L. Zamora avanzó sobre el tema intentando abrir el juego y estableciendo una consulta popular vinculante para determinar legalidad o ilegalidad del aborto. Esta propuesta es original en la medida en que es la única que colocó la discusión fuera del campo hegemónico buscando que las personas implicadas en el aborto logran encontrar canales de expresión a través de la consulta. No prosperó. Otros proyectos siguieron avanzando en las consideraciones del aborto en caso de violación (Giusti; Giustiniani.) o sobre legalizaciones en caso de violación o inviabilidad de vida extrauterina del feto (Vilma Ibarra- Diana Conti). Todos los proyectos quedaron detenidos en comisión¹³.

Dentro de la lógica legal, también aparecen voces que señalan que el aborto es una figura que contradice principios generales, disposiciones normativas previas o tratados internacionales a los que nuestra legislación adhiere. Esta posición prescinde de fundamentos religiosos o morales cercanos al cristianismo. Esta postura aduce una racionalidad superior a las discusiones que pueden encontrarse en aquellas¹⁴ Pero, no obstante, la postura de tal situación, con otros fundamentos es reductible a las que desacredita en tanto sostiene que ninguna ley que autorice la despenalización del aborto, de aquí en más, podrá ser sancionada sin que previamente se dispongan otras medidas gravísimas que -a la luz de sus implicancias en el contexto del derecho interno de nuestro país- harán mella, además, en la consideración que la comunidad internacional dispensa a la Argentina.

La existencia de tratados con jerarquía constitucional (otorgados en el Art. 75º, inc. 22 de la Constitución) como la Convención Americana de Derechos Humanos (Pacto de San José de Costa Rica) ratificada por ley de la Nación N° 23.054 del 1º de marzo de 1984 afirma el derecho a la vida “en general, a partir del momento de la concepción (art. 4, punto 1). Asimismo, esta normativa reglamenta la pena de muerte con algunas excepciones temporales como el estado de gravidez.

En este sentido quienes defienden esta línea legal señalan que un Estado firmante del Pacto sólo podrá impulsar la despenalización del aborto en caso de dejar de ser parte de la Convención.

Además de invocar este texto se señalan contradicciones a nuestro propio código. Invocando las figuras construidas por Vélez Sarsfield a fines del siglo XIX, sostiene que se entiende que “*Son personas por nacer las que no habiendo nacido están concebidas en el seno materno*”.

Sin embargo, y evidentemente, esta postura que pretende una racionalidad superior desconoce los aspectos políticos que impulsaron a la firma del Pacto y los que deberían impulsar el alejamiento del mismo. Siguiendo a Capella, podemos sostener que existe un conjunto de

13 Marité Yanos, Aborto en Argentina - Síntesis de su historia legislativa, Rosario-Santa Fe-Argentina, Presentado en Gacetilla Rima, Septiembre de 2004,

14 Esta postura se presenta aquí siguiendo a Carlos Duguech, uno de sus impulsores. Difunde sus ideas en www.derechoalaborto.org.ar.

“*selectores doxológicos*” que presentan la cuestión legal normativa como “*no ideológica*”, ahistórica, a-política y lógicas tautológicas. Se dice que el Estado es aséptico “*que no gobiernan los hombres sino las leyes, hechas por los representantes de todos, del pueblo soberano*”¹⁵.

En este sentido, y como han demostrado las investigaciones históricas, la relación del Estado con otras Instituciones, sobre todo la Iglesia, han sido elocuentes. En este sentido, las leyes tienen que ver con preceptos morales y religiosos así como también relaciones de poder entre grupos del bloque dominante que unifican sus fuerzas a fin de consolidar ciertas posturas. Incluso apelando a la lógica legal, cabría preguntarse entonces en qué lugar queda la Convención de Naciones Unidas sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer la cual tiene el mismo estatuto que el Pacto de San José de Costa Rica. Allí se indica expresamente, que se deben “*Adoptar todas las medidas adecuadas, incluso de carácter legislativo, para modificar o derogar Leyes, reglamentos, usos y prácticas que constituyan discriminación contra la mujer*”. Retomando nuevamente a Capella, la deducción de derechos y deberes implícitos en los articulados legales puede señalarse como que “el derecho a la vida” presupone un deber de alguien distinto al sujeto de derecho implicado en él. Así, aparece el deber de la mujer de dar ese derecho. En este sentido, el presupuesto legal es que ninguna mujer puede no aceptar ese deber puesto que es presentado como un derecho, “ser madre”. Este derecho, esencializa a la mujer en un función biológica reproductiva y penaliza su derecho de decisión imponiéndole en este caso un deber como si fuera un derecho pero sin su correlativo derecho¹⁶.

La preocupación por la ratificación de la Convención para la Eliminación de Toda Forma de Discriminación contra la Mujer (Cedaw) muestra la preocupación de que estas legislaciones internacionales permitan que un comité internacional evalúe la interpretación de la norma y sancione al país que no las cumpla.

Al analizar la constitución de estos discursos sobre género, Pateman ha señalado cómo antes que el contrato social debe reconocerse un contrato sexual que ha excluido a las mujeres del pacto y ordenamiento de la sociedad basando tal exclusión en la capacidad de la maternidad como símbolo de lo privado. Así, los frates, serían los que pueden pactar. Con el paso del tiempo, el Estado volvió su mirada hacia las mujeres y las convocó a la participación ciudadana, pero sin modificar su rol de madres. En este sentido, podemos puntualizar que aquí, el Estado contribuyó a esa modelización de lo femenino como sinónimo de maternidad y a partir de ese discurso, condenó el aborto como antinatural. En síntesis, las mujeres fueron pensadas en su rol de ciudadanas-reproductoras.

En contraposición, los varones fueron pensados como ciudadanos-productores y ciudadanos-protectores. Es decir, el aporte masculino a la sociedad venía dado por su capacidad de trabajo y su importancia en el mercado así como por su destreza bélica y la defensa de la patria, simbolizada como un gran hogar. No se ha tematizado el rol de los varones como reproductores y en este

15 Juan Ramón Capella. Los ciudadanos siervos. Madrid, Trotta, 1993

16 Capella, cit. p. 140

aspecto hay una invisibilización de la figura del padre-proveedor que se opone a la del padre-proveedor –lo cual logra a través de su trabajo- y, eventualmente, a través de la defensa. Estos son los aspectos que constituyen el discurso hegemónico sobre la masculinidad.

Ahora bien, estas conceptualizaciones siguen funcionando a nivel discursivo intentando modelizar la práctica y la identidad de las personas. Pero –sobre todo en nuestros días y en nuestro país- es ampliamente conocido que varones y mujeres se ajustan poco en algunos planos. Por ejemplo, la crisis económica ha puesto en cuestión la figura del padre proveedor y ha resaltado la de la mujer jefa de hogar. Sin embargo, estas modelizaciones parecen seguir vigentes en el plano simbólico que reduce la jerarquización y sexualización a lo biológico como natural y no social. En un momento de cambio de roles públicos, se modifica las posibilidades de pactar el contrato social; pero se sigue manteniendo la relación jerárquica del contrato sexual. Los discursos hegemónicos sobre lo femenino y lo masculino convalidan la relación desigual y, a su vez, se traduce en una práctica que materializa la jerarquización.

Con todo, en el largo plazo puede observarse que el Estado ha ido cambiando su política que pueden pensarse como momentos con diferentes articulaciones. El primero, fines del siglo XIX hasta mediados del XX donde prima la lógica de un estado pronatalista, es decir, que incentiva el aumento de la población y, por lo tanto, condena el aborto. El segundo momento, es el que según Dora Barrancos se puede pensar como de políticas promaternalistas –conviviendo con un discurso pronatalista pero de menor peso-. Otro momento de políticas más difusas que tienen que ver con un intento de retornar al natalismo pero que es por demás infructuoso dado que con la aparición de métodos anticonceptivos las mujeres, al menos ciertos grupos sociales, pueden controlar más y mejor la concepción. En los '90, el estado propicia políticas pronatalistas, pero comienzan a aparecer nuevas ideas acerca de la procreación responsable que terminan de instalarse en el siglo XXI. En este sentido, puede decirse que aparece una preocupación por el momento anterior a la concepción. La misma está dada por las alarmantes estadísticas como las referidas al comenzar el trabajo. En este sentido, se impulsa paralelamente, la educación sexual.

En el estado actual, algunas acciones muestran cambios, aunque debe reconocerse que la situación no responde a una política definida si no que obedece a soluciones inconexas. Así, puede señalarse que en mayo de 2005 el gobierno lanzó una campaña por la cual el Ministerio de Salud distribuiría “*un manual de instrucciones a todos los hospitales del país para mejorar la atención a mujeres que lleguen con abortos incompletos. Además de mejor trato, el procedimiento incluirá asesoramiento en procreación responsable y <un anticonceptivo entregado>*”¹⁷.

Estos cambios han obedecido no sólo a presiones de movimientos de mujeres si no también a cambios en las alianzas hegemónicas así como también al hecho de que la realidad que se pretende normar se ajusta mal y poco a esas legislaciones.

17 Página 12, 9/5/05 DIRECTIVA DEL GOBIERNO A LOS HOSPITALES Para bajar la primera causa de muertes maternas del país Por Mariana Carbajal

2. Lo que es posible como discursos contrahegemónicos: “*Educación sexual para Decidir, Anticonceptivos para no Abortar, Aborto Legal para no Morir*”.

Las organizaciones de mujeres constituyen uno de los grupos con mayor visibilidad pública en los últimos 40 años. En efecto, la segunda ola del feminismo las catapultó a la palestra política. En nuestro país, los '60 y '70 ya las encuentra organizadas y pueden mencionarse la Unión Feminista Argentina (UFA), Muchacha, Nueva Mujer, Movimiento de Liberación Femenina luego llamado Organización Feminista Argentina (OFA), el Movimiento Feminista Popular (MOFEP) y la Asociación para la Liberación de la Mujer Argentina (ALMA). En 1975, a raíz del Año Internacional de la Mujer declarado por la ONU, todas estas organizaciones formaron el Frente de Lucha por la Mujer (FLM)¹⁸.

Durante la última dictadura, surge la Agrupación Madres de Plaza de Mayo que constituye un hito en los movimientos de mujeres. También pueden mencionarse la Unión de Mujeres Socialistas (1979) y el CESMA (1980) surgido como reformulación del MOFEP, también la Organización Feminista Argentina, OFA (1981), Fundación para el Estudio de la Interrelación Mujer-Sociedad FEIMUS (1982), Asociación de Trabajo y Estudio sobre la Mujer, ATEM. La represión también calló sobre estas agrupaciones que fueron perseguidas, prohibidas sus actividades, etc.

En los últimos años de la dictadura o después de ella, aparecen nuevas agrupaciones algunas de la mano de ex militantes feministas exiliadas o momentáneamente silenciadas por el gobierno de facto y otras de políticas. En 1983, varias de ellas organizaron un Tribunal de Violencias contra la Mujer. Ese mismo año se organizó la Multisectorial de Mujeres, con políticas, sindicalistas y feministas y se celebró por primera vez en Argentina el Día Internacional de la Mujer¹⁹.

La mayoría de estas agrupaciones tuvieron como lugar de lucha y reivindicación cuestiones relacionadas a derecho de familia, recuérdese que en nuestro país la patria potestad no era compartida amén de que no existía divorcio, igualdad de los hijos matrimoniales y extramatrimoniales ante la ley, demandas laborales particularmente relacionadas a la igualación salarial cuando el trabajo de varones y mujeres era el mismo, pedidos de reconocimiento laboral para las tareas domésticas, pedido de creación de instituciones que ampararan a la mujer, cupos femeninos en los cargos legislativos, etc.

A partir de 1986, la realización de los Encuentros Nacionales de Mujeres se constituyó en un símbolo de la presencia de las mujeres en la arena pública²⁰. Ya en este primer encuentro aparece como problema a tratar el aborto.

18 Vassallo Alejandra ‘Las mujeres dicen basta’: movilización, política y orígenes del feminismo argentino en los 70 y Calvera, Leonor, *Mujeres y feminismo en la Argentina*, Buenos Aires, Grupo Editor Latinoamericano, 1990

19 Gogna, Mónica, *Mujeres y Sindicatos en la Argentina Actual*, en Participación Política de la mujer en el Cono Sur, Tomo I, Fundación Friedrich Naumann, Buenos Aires, 1987. Unidad de Investigación de Argentina, Proyecto Mujeres Latinoamericanas en Cifras, FLACSO Programa Argentina, 1993.

20 El primero se hizo en Buenos Aires, cada año se realizó un nuevo encuentro en distintas ciudades argentinas.

El Encuentro se ha visto afectado por la avanzada de un grupo de mujeres católicas en él, sobre todo en los '90 y bajo el impulso gubernamental, y el tema del aborto ha sido puesto en discusión reprobándose su tratamiento como algo importante para las mujeres.

No obstante, han surgido fisuras en las agrupaciones católicas y un grupo se pronunció como Católicas por el derecho a decidir. En este sentido, cabe señalar que estas mujeres adhieren a la campaña nacional por el derecho al aborto legal, seguro y gratuito. Esta agrupación sostiene que su objetivo es que nunca más muera una mujer por aborto clandestino. Según ellas, *“los temas relacionados con moral sexual, anticoncepción y aborto no son dogmas en la Iglesia Católica. Además las mujeres católicas también abortamos y aunque el aborto es un dilema ético para toda mujer y que cada una lo decidirá según sus convicciones y valores, sabemos que éste siempre es el último recurso”*. Apoyan así, el lema “Educación sexual para Decidir, Anticonceptivos para no Abortar, Aborto Legal para no Morir”²¹.

El apoyo internacional a estas campañas de mujeres complicó el panorama y la presencia y posibilidad de que llegara Rebecca Gomperts, presidenta de la fundación que hace abortos en altamar, Women on Waves, causó verdaderas manifestaciones contrarias por parte de los grupos opuestos al mismo.

Esta agrupación, así como otras, recuerdan que es necesario implementar el cumplimiento de los compromisos contraídos por los gobiernos en las Conferencias Mundiales de El Cairo en 1994 y Beijing en 1995, organizadas por las Naciones Unidas; la implementación de programas de educación sexual desde la perspectiva de los derechos sexuales y reproductivos; la implementación de leyes, políticas públicas y servicios de salud accesibles y de calidad, que garanticen a todas las mujeres, especialmente a las mujeres más pobres, el efectivo goce de su salud sexual y su salud reproductiva²².

Muchas agrupaciones políticas señalan que es necesario hablar de Salud Reproductiva y Educación Sexual a fin de que no sea necesario llegar a un aborto. Estas ideas están apoyadas por un amplio espectro político donde las peronistas, de la mano de Chiche Duhalde, reivindican la Procreación Responsable. Si bien se acercan a la Iglesia Católica al apoyar el aborto, se distancian de ella al impulsar la anticoncepción con métodos no lícitos para aquella institución.

Estas lecturas colocan acentos en diversos puntos. En la mayoría de las miradas antiabortistas se pueden diferenciar posturas más reaccionarias, como las católicas (salvo el grupo referido), que no consideran ninguna situación atenuante a un embarazo no deseado ni tampoco consideran la posibilidad de prevenir un embarazo. En otro canon, las que defienden la procreación responsable apuntan a evitar embarazos no deseados a partir del uso de métodos anticonceptivos y una campaña de educación sexual. Finalmente, las agrupaciones pro abortistas señalan la necesidad

21 28 de mayo, Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres, Gacetillas-RIMA, 26 de mayo de 2005.

22 Publicado originalmente en: "ENLACES de AWID", Año 3 Nro. 108, Fecha: 21 de julio de 2005, Para RIMA - Red Informativa de Mujeres de Argentina Reseña sobre el libro “En nombre de la vida”, de Marta Vassallo y otra/os.* Por Gabriela De Cicco

de contemplar el aborto como instancia de derecho que debe ser garantizado por el estado. Amparadas en las alarmantes cifras de mortalidad femenina por abortos mal realizados²³, estas agrupaciones han señalado la estrecha relación que existe entre estos casos y la pobreza.

3. Lo que es: la no hegemonía en las prácticas y discursos de mujeres que abortaron

En este apartado realizaremos algunas observaciones sobre los resultados de una encuesta anónima realizada por el grupo²⁴. En total se realizaron 8 encuestas y entrevistas en profundidad. El grupo quedó conformado por un grupo de mujeres con niveles de estudios secundarios y universitarios. Se sometieron al aborto entre los 15 y los 40 años.

Asimismo, nos apoyaremos en la lectura de los testimonios vertidos en la campaña “yo aborté” difundida en la Red Informativa de Mujeres de la Argentina²⁵. En esta Campaña, difundida por Rima y también por el suplemento de página 12 así como en la página http://www.rimaweb.com.ar/aborto/yo_aborte.html, organizada en febrero de 2005, las impulsoras intentaron “que la fuerza del testimonio” les diera “el impulso para debatir el tema desde el lugar en donde nos atraviesa a todas y a todos: la vida cotidiana”. Se buscaba, además, ampliar el espectro de participantes saliendo de los círculos feministas en los que el tema tenía adhesión. La idea, además, era que no sólo testimoniaran mujeres si no también personas que habían vivido la situación como madres, esposos, etc. Finalmente, buscaban colocar el tema en discusión apelando al viejo adagio feminista de que lo personal es político. El fin último era “que las mujeres puedan ejercer el derecho a decidir cómo, cuándo y cuántos hijos o hijas tendrán. *Que si una mujer queda embarazada y no desea llevar adelante ese embarazo (las causas pueden ser muchas: una violación, ya sea por ataque sexual o por el abuso dentro de la familia, el feto puede ser un bebé anencefálico, su salud puede correr serio peligro, por nombrar sólo algunas), pueda interrumpir su embarazo en condiciones de seguridad, sin sufrir la condena social, y los peligros para su salud que actualmente sufre la mayoría de las mujeres*” Varias notas periodísticas apoyaron esta campaña. Una de ellas se preguntaba: “¿Es una marca para toda la vida el aborto? ¿Es una situación traumática que se arrastra como se arrastran otras y que duelen en la memoria como una herida? ¿Sería distinto si el acceso y la información sobre todas las herramientas anticonceptivas fueran un hecho para todas las mujeres con una vida sexual heterosexual activa y sólo se llegara a

23 En el país, por cada 100 mil nacidos vivos en un año mueren 35 madres por diferentes causas (hemorragia, hipertensión, abortos, problemas obstétricos y otras enfermedades). Basta con comparar las cifras de Canadá (4 por cada 100 mil) o Estados Unidos (5 por cada 100 mil) para comprender la gravedad del asunto. Y más: si el análisis estadístico se realiza hacia adentro de nuestro país, vemos que la provincia de Formosa registra 177 muertes maternas por cada 100 mil nacidos vivos; San Juan 99 y Jujuy, 73. Diario El Día del domingo 19 de diciembre de 2004. Aborto: una polémica que divide a la sociedad. En medio de posiciones irreconciliables, crece la cantidad de casos

24 Quisiéramos señalar que esta encuesta fue realizada por correo electrónico a un grupo de mujeres que voluntariamente quisieron realizarla. El método fue el de bola de nieve. Sólo en los casos en los que las encuestadas accedieron, se realizó una entrevista en profundidad.

25 La misma tenía como objetivo evidenciar que la vivencia del aborto no debe ser pensada como una situación individual y atroz, que involucra no sólo a la mujer que aborta si no también a sus relaciones más cercanas y que en el reconocimiento del carácter social de este tema pueden encontrarse las claves para la acción colectiva de despenalización.

la situación del aborto porque el método falló o tuvimos un accidente del que nadie está exenta? ”²⁶

Parece interesante señalar que aquí no se señalaban otras situaciones que no tenían que ver directamente con situaciones de violencia física en el ámbito doméstico. Si bien podrían encuadrarse estas cuestiones en violencia simbólica, las entrevistas permiten marcar que algunas mujeres aceptaban la decisión del varón en las relaciones sexuales, aún cuando no fueran impuestas de modo violento. Estas pautas tendrían más que ver con situaciones de internalización de la relación de dominación implícita en el vínculo varón-mujer.

Finalmente, referenciaremos algunos casos destacados.

A la luz del seguimiento de estos tres corpus documentales, puede verse que algunos casos nos presentan situaciones de mujeres que, buscando un embarazo pero ante el riesgo de su propia vida, debieron abortar. En este caso, las mujeres lamentan el haber tenido que someterse a un aborto. Algunos casos han alcanzado visibilidad pública al apelar a la justicia para que se permitiera la realización del aborto por anencefalia o por riesgo de la madre por problemas de presión alta. Según una encuestada, “tuvimos que elegir entre mi vida, seguir criando a mis hijos que eran pequeños o correr el riesgo de no vivir yo y el bebé tampoco”. Aquí la decisión es compartida y el marido acompañó a su esposa en todo momento.

Aquí también cabe recordar un caso similar al anterior, que tuvo repercusión en los medios, en el que la Suprema Corte bonaerense autorizó a la mujer de 35 a realizar un aborto terapéutico. El fallo también habilitó a los médicos a realizar una ligadura de trompas para evitar futuras concepciones. La mujer sufría de hipertensión, enfermedad coronaria severa y trastornos de obesidad, entre otros síntomas que complicaban seriamente su embarazo. Pero a diferencia del caso anterior, no fue un embarazo buscado por la pareja (que ya tenía un hijo).²⁷

En las entrevistas, las mujeres pueden lamentar el hecho de tener que hacerse un aborto, pero consideran que otros mandatos son imperativos. En este caso, su propia vida no es sólo su propia vida ya que si tiene otros hijos o su marido, anteponen esto al nacimiento de otro hijo que puede causarle la muerte y/o no llegar a nacer.

En los casos de embarazo no deseado otras son las situaciones. En efecto, éste puede tener múltiples factores.

En algunos testimonios de la campaña “Yo aborté”, se encuentran situaciones relacionadas a mujeres que quedaron embarazadas estando casadas y decidieron, de común acuerdo con sus esposos, abortar. Esto es sumamente interesante en tanto conecta el aborto al matrimonio, conexión que en general es obliterada aunque no es menos común, pero donde su práctica parecería estar menos legitimada aún que en casos de “familias no constituidas”. En varios testimonios de la

²⁶ Las 12, diario Página 12, Buenos Aires Fecha: viernes 1ro. de octubre de 2004 No más culpas Por Marta Dillon

²⁷ Clarín, 29 de Junio de 2005.

campaña se observa que el matrimonio asumía el precepto religioso de tener los hijos que Dios manda o se cuidaban con el método de los días fértiles permitido por la Iglesia. Pero no seguían otros preceptos religiosos pues, en ciertas situaciones como embarazo en momento de separación, con otros hijos pequeños, con problemas económicos, se apeló al aborto. Entonces, los preceptos religiosos se apropian de diversa manera y se justifican sus acciones por fuera de esos preceptos.

También encontramos mujeres que, conociendo métodos anticonceptivos y utilizándolos, quedaron embarazadas. Una de las entrevistadas utilizaba un DIU y la otra, preservativos. La primera tenía 26 años, vivía con una amiga y tenía novio. Sin embargo, afirma que ella tomó la decisión y su novio la aceptó. Según su testimonio *“Estaba tan claro para mí que no quería tener un hijo, que no dudé. No me costó tomar la decisión”*.

En el segundo caso, la entrevistada era estudiante, tenía en ese momento 21 años y vivía con su familia. Según su propia expresión *“Se trató de un embarazo no deseado, fruto de mala práctica con el preservativo”*. En este sentido, la entrevistada coloca el tema de la educación sexual y el conocimiento sobre el uso del preservativo en un lugar central. Ella y su pareja no eran expertos y no supieron cómo manejar la situación.

El tercer caso presenta una situación diferente a los dos anteriores, ya que, podría decirse, hubo una decisión de no usar anticonceptivos, por motivos que creemos, escapan a nuestra capacidad de análisis, ya que ameritan una interpretación de tipo psicológica: *“La relación desde el comienzo tuvo tintes extremos de posesión, pasión y violencia, nos amábamos mucho, nos peleábamos mucho y, por ende, nos dañábamos a extremos insalubres. Nunca nos cuidamos seriamente en nuestras relaciones sexuales y yo internamente tenía la “ridícula” certeza de que no podía quedar embarazada (pensaba que algo orgánico, una disfunción, convivía conmigo). ¡Mentira!, tres o cuatro meses más tarde de comenzada la relación un evatest me cacheteó el espíritu con dos capuchas líneas celestes o rosas (ya no me recuerdo).(...)*

Las tres encuestadas son elocuentes a la hora de expresarse acerca de cómo vivieron ese embarazo no deseado. Una afirma *“Era joven, no estaba preparada ni en términos emocionales, madurativos ni económicos. No estaba independizada económicamente, no quería mantener un vínculo con el progenitor, veía el embarazo como una carga no deseada, impuesta, insoportable y que acarreaba un inmenso esfuerzo para el resto de mi vida”*.

Otra de las encuestadas da una multiplicidad de razones por las que decidió abortar: *“Aborté más allá de que el progenitor no quería por una multiplicidad de razones que menciono desordenadamente: tenía 19 años y ganas de vivir un montón de cosas que recién comenzaban (una carrera, una ciudad nueva, una vida a descubrir) y no creía que eso fuera posible con un bebé a cuestas; me sentía una nena para pensarme como mamá; la relación con el anarquista en cuestión era hermosa, pero esos tintes violentos y posesivos no me auguraban un futuro muy feliz.*

Pensaba que ese bebe podía llegar a atarme a una relación en la que no terminaba de confiar (...)

”

Es interesante destacar otra coincidencia. Las tres fueron acompañadas por sus novios aunque, en el primer caso la relación estaba por terminar y ya habían hablado sobre el tema; mientras que en la segunda, la relación ya había terminado y la entrevistada descubrió su embarazo días después. En estos casos, ellos tienen presencia en la situación y las acompañan.

En otros dos casos surgidos de las encuestas, constituidos por una pareja estable que nos da su testimonio, también aparece la cuestión del mal uso del preservativo que deriva en un embarazo no deseado. Ellos decidieron seguir con el embarazo, pero con la particularidad de que en un primer momento la mujer había decidido abortar y fue su pareja quien la convenció de que no lo hiciera. Ella afirma que si no hubiera sido por éste embarazo no deseado, nunca hubiera tomado la decisión de ser madre. Alude que el embarazo *“me sirvió para organizarme (...) Hice bien en tenerlo y hoy no estoy arrepentida, porque si no hubiera sido de esta forma nunca hubiese tomado la decisión de ser madre, porque no lo tenía planeado ni ahora ni nunca (...)*.

Ahora bien, el momento del aborto tiene distinta resolución y en ello hay una marca de clase muy evidente. En el caso de la joven de 26 años, el problema no fue económico. Para ella, el aborto fue *“una simple intervención por lo que, como no hubo complicaciones, me sentí segura, además me atendió un médico recomendado. Los días previos fueron más difíciles, porque se supuso que era un embarazo ectópico, y en tal caso, otro debería ser el tratamiento. Estuve con ecografías varias. Tuve la suerte que tanto mi ginecóloga como el ecografista me ayudaron en todo”*.

Mientras la situación de la otra joven denota uno de los mayores peligros en los casos de aborto. El costo de un aborto realizado en condiciones de asepsia e higiene adecuadas es elevado y en caso de no poder pagarlo, debe recurrirse a personas que no garantizan nada de eso.

Ella afirma haberse sentido *“Mal. empezando por la ilegalidad y el manto de <condena> que se difunde a nivel social. En la actualidad se habla más de la problemática, pero hace 15 años <de eso no se hablaba>. (...) otra cuestión refería a la dificultad económica y de encontrar una persona que realizara la práctica. Además de la clandestinidad, (...), un problema concreto era la necesidad de dinero. Reitero que mi situación económica era bastante apretada y la del progenitor (a quien pedí colaboración, aunque reconozco que en el fondo eso me generaba culpa) era más difícil que la mía”*.

Eso condicionó notablemente el tipo de lugar al que asistió para el aborto y su percepción del mismo fue traumática: *“el momento de la práctica fue muy desagradable. La enfermera me generaba un fuerte rechazo, tenía un lenguaje casi soez y sus modales (sobre todo, forma de expresarse: <hija, sacate la bombachita>, <vamos, que ya vas a tener tiempo para hacer xxx con tu novio>, y cuestiones por el estilo) contribuían al desagradado y malestar. Recuerdo que*

después de concluido todo, me dijeron que en una semana debía hacerme una ecografía para corroborar que no hubieran quedado restos luego del raspaje. Yo no tenía idea sobre ecografías (además, hace quince años no eran tan comunes). No sabía a dónde dirigirme, tampoco cuánto podían cobrarme y, sobre todo, me generaba un temor terrible de que pudieran denunciarme. Durante mucho tiempo viví con mucho malestar por esa cuestión”.

Las consecuencias del aborto fueron gravísimas: “tiempo después (muchos meses después), cuando acudí a una ginecóloga me enteré que tenía una lesión grande en el cuello del útero. Como consecuencia, durante años (cada año y medio durante unos 9 o 10 años) debí realizarme biopsias para chequear la evolución epitelial”.

Esta situación contrasta notablemente con la de la otra entrevistada quien afirma que “Después del aborto, me sentí muy aliviada, por haber hecho lo que quería. Y acompañada por varias amigas que habían pasado por la misma situación, y quienes no lo habían pasado, me comprendieron sinceramente. (...) Después, me dediqué a acompañar a gente que pasaba por la misma situación, e hice una especie de militancia”.

En el tercer caso, a pesar de que las condiciones “higiénicas” en que se realizó el aborto fueron óptimas, la encuestada asegura que no se sintió contenida desde lo “psicológico” por las personas que le realizaron el aborto. Hizo referencia a la “frialidad” con que realizaron la intervención. “ Cuando la ginecóloga me despertó, luego de finalizar el aborto, yo no podía contener las lágrimas, estaba totalmente anestesiada y entre ese estado físico y la angustia que sentía parecía que no podía tener mi vida en pie. La sensación mayor era el vacío, sentía literalmente que me habían vaciado.”

Pero en orden de recuperar una causa diferente para embarazos no deseados deben también tenerse en cuenta las situaciones que podríamos encuadrar como formas de violencia, aunque ningún código civil diría que esto es una violación.

Cuando le preguntamos ¿En qué condiciones quedó embarazada? La entrevistada dijo: “De mierda... Él no se cuidó y sin decirme nada, acabó... Era una relación casual, pero no tanto... Yo lo conocía, salíamos, tomábamos algo... A mí me encantaba. ¡Un día me dio un beso! ¡Yo estaba re-emocionada! Parecía una tonta, ahora lo pienso y era re tonta, ¡me pensaba que él estaba enamorado de mí! Pero el momento en que estuvimos juntos fue una mierda... Al tipo lo único que le importó era él. En esa época lo del SIDA no estaba tan... extendido... pero además, yo era muy estúpida. Forros no llevaba porque pensaba que los tenían que llevar los varones... No sé... no tenía mucha experiencia... Me pensaba que él se iba a cuidar...”

Se observa que en este caso hay un modo de mantener relaciones sexuales no deseadas. Es decir, en los momentos de intimidad –aún cuando éstas sean de común acuerdo-, las relaciones de género construidas en torno a la jerarquización de lo masculino como superior y dominante y lo femenino como inferior y dominado, implican que sea el hombre el que elige el cuándo y el cómo de la relación sexual. Los varones, en un alto número, prefieren no usar métodos contracepcionales

y las mujeres aceptan lo que los varones deciden pues ellos son los que saben. En general, ello obedece a que el varón impone un cierto modo de relación en la que, en general, métodos como el preservativo no son considerados. Ello obedece a algunos aspectos que se vinculan con la construcción de la masculinidad. Primero, para algunos, esta protección quita sensibilidad a la hora de las relaciones sexuales. Segundo, y tal vez más importante, es que no existe una “responsabilidad” masculina por las consecuencias que puede tener la relación. El embarazo, una de esas consecuencias, presupone que la mujer se responsabilizará del mismo. La masculinidad asociada con el placer implica no compromiso. La masculinidad asociada con la paternidad implicaría algún tipo de compromiso (matrimonio, parejas estables, concubinato); aunque la existencia de abortos en estas condiciones implicaría una nueva reflexión.

Ella continúa *“No te digo que fui violada, porque yo estaba con el tipo porque quería, pero a veces pienso que como él hizo algo que no habíamos acordado... me entendés... Yo me sentí así... él no me dijo que no tenía forros... cuando estábamos teniendo relaciones y veo que él no paraba para ponerse algo, yo me lo quise sacar de encima, pero él no paraba... Me dijo que acababa afuera... y ya estaba acabando... Fue horrible... Cuando terminó, se quedó ahí, acostado... Yo me fui al baño y me quedé ahí... Él se había dormido... Al rato lo desperté porque quería que me dijera algo... Bueno, no sé... Disculpá... Qué se yo... Le pedí que se fuera y se fue y me puse a llorar tanto...”*

Buena parte de la situación involucra un momento de gran tensión en el relato. La entrevistada asegura que no puede decir que fue violada, pero la violencia de lo que sucedió ameritaría que se pensara sobre ello. En ese contexto, la entrevistada opta por no informarle al compañero que estaba embarazada. Aunque aparentemente, tampoco él se acercó. Según ella, “a veces me parece que es la única decisión que tomé sola en mi vida”. Su situación económica no era buena, si bien trabajaba, vivía con sus padres, pero no quiso pedirle ni siquiera el dinero. Le pidió plata a su hermano y la acompañó una amiga que recientemente se había practicado un aborto. Ella le consiguió el lugar, en la provincia. Según su visión *“Me sentía muy extraña. Como si no me estuviera pasando a mí. Hacía un tiempo que le había pasado a mi amiga. Pero lo de ella me parece que fue peor, porque ella abortó estando en pareja... El flaco le dijo que abortara, era chorro, ladrón... La quería, yo creo que la quería, pero estaba bastante loco... Bueno, entonces, me di más cuenta que le había pasado a ella que a mí. Fue como ir al dentista a que me sacaran una muela... Para mí no era un hijo... Para mí era algo que yo no quería... Más cuando me acordaba de cómo había sido”*.

El momento del aborto lo recuerda como un momento donde la enfermera le dio contención, aunque tuvo miedo y pensó en decirle a su mamá. *“Lo único que me acuerdo es que me dijeron que no me preocupara, que iba a estar todo bien. La señora me dio la mano, fue muy buena. Yo era pendeja, tenía 21, creo, pero parecía menos y la señora me dijo que me quedara tranquila, nena.*

En ese momento pensé que tenía tanto miedo... Que mejor iba y le decía a mi mamá... Fue el único momento en que pensé eso”.

La sanción moral le pesó a posteriori, no tanto la carga religiosa si no las punitivas y humanitarias, por decirlo de algún modo *“Estoy escrachada en la ficha de la ginecóloga!!! Me parece que estoy fichada... Una vez, como siete años después, mi amiga me dijo que ella siempre pensaba en la fecha en que había abortado y calculaba cuántos años tendría que tener su hijo si hubiera nacido. Tenía miedo que la castigara Dios. Le dije que no pensara boludeces. Yo nunca pensaba en eso. Pero nunca me sentí tan sola y después siempre pensé en que yo también tendría que haber tenido un hijo... No pensaba mucho en Dios aunque a veces sí Pero pensaba que para mí la vida era muy importante y que yo había sido una asesina...”*

Esta cuestión moral también aparece en el tercer caso: *Creo que en algún lugar inconsciente la idea de la maternidad jugaba en mí un papel bastante fuerte porque mas allá de que nunca dudé de lo acertado de la decisión, sufrí mucho en ese momento. (...)Creo que mi historia de vida influyó y entonces podemos pensar que influyó mi mamá y mi papá porque siempre flotó en el aire que uno termina el secundario y se encamina luego a una profesión (después vienen los hijos) (...)*

En este sentido, observamos que la entrevistadas internalizan valores relacionados con ciertas pautas de los códigos internacionales de la ley, pero que, en muchos casos, transcriben las ideas del catolicismo sobre este tópico, y también algunos “mandatos” sociales que pueden atribuirse a las sociedades capitalistas: la idea de la “profesionalidad” y la independencia económica como paso previo a la maternidad/paternidad. Aquí debemos aclarar que no es posible observar éste tipo de discurso en las mujeres de clase baja, ya que no ven en su horizonte la posibilidad de “progreso” a partir del estudio y el desarrollo profesional y personal.

Aunque aquí no se han encontrado datos sobre problemas de este tipo, otros métodos como el diafragma o el DIU no están al alcance de todas las mujeres. Las pastillas anticonceptivas, muchas veces repartidas en salas de atención primaria o en hospitales, implican un uso continuado que, en el caso de mujeres de bajos recursos, no se da. Asimismo, debe considerarse que la supuesta “revolución” de la píldora no ha sido adoptada de modo generalizado por las mujeres más pobres. Además, su uso, implica ciertas prácticas y lógicas que responden a un modelo de “racionalización metódica del tiempo y organización” que no se adapta a la realidad de muchas mujeres. Por ejemplo, una de las entrevistadas dijo: *“Cuando empecé a tener relaciones sexuales, tomé pastillas. Pero era un lío, me olvidaba, a lo mejor un día me tomaba dos... Al final, mi novio terminaba cuidándose con preservativos por las dudas...”*. Finalmente, no todas pueden costear materialmente las píldoras. La necesidad de un mes de descanso mientras se usa la píldora abre nuevamente el problema.

Algunas consideraciones

A partir de este primer acercamiento a la cuestión del aborto como lugar en que se disputa la hegemonía (fundamentalmente a través de los discursos), podemos llegar a algunas conclusiones parciales

El centro en las discusiones se ha puesto por un lado, y sobre todo en los discursos de la iglesia católica, varios partidos políticos (el peronista, por ejemplo) y grupos de la sociedad civil, en lo que se ha llamado el “derecho a la vida” del ser humano que está en gestación. Salvo la Iglesia, los demás señalan que es necesario educar a las mujeres en “salud reproductiva”. Por otro lado, y en particular las agrupaciones feministas y partidos políticos de izquierda, han insistido sobre el derecho de la mujer a decidir sobre su cuerpo al tiempo que han establecido una relación entre el aborto y la muerte de las mujeres de clases bajas que realizan el mismo en condiciones precarias. Para estos grupos, el Estado debe garantizar el aborto legal y gratuito para evitar la muerte de un porcentaje creciente de mujeres.

En esta discusión, hay un aspecto crucial de la práctica abortiva que es cómo se llega a un embarazo no deseado. Sobre todo las agrupaciones feministas han enfocado este aspecto enmarcado en políticas de educación sexual y reproducción responsable. Se ha hecho especial hincapié en la necesidad de acceso a los medios y a la información para prevenir embarazos no deseados así como a una educación sexual temprana.

Nuestro punto de partida es que el debate actual acerca de la despenalización del aborto permite diferenciar varias cuestiones unidas a la construcción de hegemonía. Nuestro objetivo es presentar algunas ideas acerca de la construcción de discursos y prácticas hegemónicas, contrahegemónicas y no hegemónicas en torno a un problema de notable actualidad como es el del aborto. En este sentido, todas estas dimensiones nos refieren a un proceso de construcción de hegemonía en un momento social dado.

Ahora bien, hay al menos dos zonas sin tematizar en estas perspectivas. Por un lado, la falta de análisis sobre el rol del varón-progenitor en la problemática del aborto. Por otro lado, y en estrecha relación con lo anterior, la escasa problematización de la relación varón-mujer en los momentos de intimidad donde las improntas culturales acerca de patrones de masculinidad y feminidad pueden sobreponerse a la información e incluso a la posesión de medios anticonceptivos. Aún cuando tienen información, tienen acceso a medios anticonceptivos, las personas no se cuidan en sus relaciones sexuales. Como hemos visto, esto se relaciona más con patrones de comportamiento cultural que privilegian al varón como superior y dominante en la relación con la mujer.

El aborto evidencia el peso de ese contrato sexual y a su vez la imposibilidad de las mujeres de subvertirlo en su cotidianeidad. Asimismo, abre una práctica disruptiva con respecto a la naturalización de la maternidad realizada por los aparatos ideológicos entre los que hemos mencionado al Estado, pero también podríamos incluir a la Iglesia Católica. Entonces, aquí habría

una práctica contestataria de las modelizaciones hegemónicas que no se articula con un discurso contrahegemónico si no más bien en uno no hegemónico.

Entonces, esta cuestión tiene que ver con la construcción social de la diferencia sexual, es decir, nos coloca frente al proceso de construcción de un discurso hegemónico acerca de los géneros. Estos géneros se presentan siempre de manera dual y dicotómica: masculino-femenino. En este sentido, también hay una complementariedad naturalizada. Lo femenino es lo que no es lo masculino. Esta complementariedad se construye a través de la falta, lo femenino como una carencia y lo masculino como un modelo de completud en sí mismo. Además, con esta mirada no sólo se sexualizan las diferencias si no que también se jerarquizan. Lo masculino y completo sería superior a lo femenino incompleto.

Finalmente, lo que observamos en las entrevistas de mujeres que tuvieron abortos provocados, las disposiciones hegemónicas y contrahegemónicas no pesan en las argumentaciones de su decisión pues ellas anteponen sus propias lógicas y proyectos personales. Ahora bien, en lo que inciden las lógicas hegemónicas es que en el momento en que una mujer (y eventualmente su familia, pareja, amigos) se plantean la posibilidad de un aborto como respuesta a un embarazo no deseado, las posibilidades de acceder al mismo se encuentran sólo en espacios marginales fuera de las instituciones hegemónicas (por ejemplo, hospitales y clínicas) Aquí aparecen diferencias de clase, pues según la posición socioeconómica se podrá acceder a un aborto más o menos seguro clínicamente.